



Santiago, 26 de JUNIO del 2024

CERTIFICADO Nro. 22-6203

El Ministro de Fe del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana que suscribe, certifica:

Que la firma Contratista HUMBERTO PIÑONES, ha ejecutado la siguiente Reposición de Pavimento en la Comuna de PROVIDENCIA, correspondiente a la Ruptura autorizada por este Servicio mediante el permiso que a continuación se señala:

PERMISO Nro. FECHA CALLE(S)
 22-6203 16/12/2022 DR. ROBERTO DEL RIO A 13 METROS DE N° 0 con (intersección) CALIFORNIA N° 0
 DR. ROBERTO DEL RIO A 13 METROS DE N° 0 con (intersección) CALIFORNIA N° 0

GARANTÍA (10%): BOLETA Nro. 133105, Banco BANCO ITAU, por 600 U.F.

OBJETIVO DE LA OBRA: NUEVO SUMINISTRO A EDIFICIO CALIFORNIA LAMINA 01 DE 01

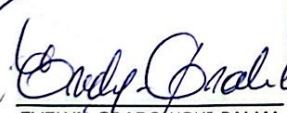
TIPO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
CALZADA DE H.C.V. e=0,18	M2	9,2
ACERA DE H.C.V.(ACCESO VEHICULAR) e=0,1	M2	4,8
ACERA BALDOSA CORRIENTE	M2	51,12
SUMIN. Y COLOC. SOLERAS A,C	ML	4,6
VEREDON TIERRA	M2	6
BASE ESTABILIZADA PARA ACERAS Y CALZADAS	M3	7,52
DEMOLICIÓN DE CALZADA Y TRANSPORTE A BOTADERO	M3	1,66
EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPENSADO	M3	37,17
DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE PAVIMENTACIÓN (BASE, SUBBASE Y VEREDA)	M3	10,05
JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	8,6
SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS FAENAS (CALZADA)	UND	1
CORTE CON SIERRA	ML	61,72
ENSAYES DE COMPACTACION DEL MATERIAL DE RELLENO POR CADA CAPA	UND	3
EXTRACCION Y ENSAYE DE TESTIGOS DE CALZADA	UND	1
LIMPIEZA GENERAL	M2	71,12
ENSAYE COMPACTACION BASE ESTABILIZADA	UND	1
SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS FAENAS (VEREDAS)	UND	1

Dicha Reposición fue inspeccionada por la Unidad Permisos de Ruptura y Reposición de Pavimentos.

Se extiende el presente certificado a petición de:

Firma Contratista : HUMBERTO PIÑONES
 Domiciliada en : COMPAÑIA DE JESUS N° 3167 SANTIAGO
 Para ser presentado a : ENEL

Observaciones : CALIFICACION: 95 PUNTOS.


 EVELYN GRABOWSKI PALMA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFA SECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA EN PERM. ROT. Y REPOS. DE PAV.


 MINISTRO DE FE
 NURYS RAMIREZ TAPIA
 Ministro de Fe

ECP

Nota: LAS INSTALACIONES AÉREAS O SUBTERRÁNEAS DE PROPIEDAD O EN USO POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEBEN ASUMIR EL COSTO DEL DESPLAZAMIENTO DE DICHAS INSTALACIONES, CUANDO ESTE SERVICIO EJECUTE CON FONDOS PÚBLICOS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL URBANO Y SE GENEREN INTERFERENCIAS CON DICHAS INSTALACIONES

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
 Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
 www.serviurm.cl